

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1662

Impreso el día 26 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Feria Provincial del Libro del Chubut y la Feria Patagónica del Libro, llevadas a cabo anualmente en la localidad de Gaiman, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Menna, Matzen, Ayala, del Cerro, Suárez Lastra, Fernández, Cantard, Carrizo (S.), Knebeberger, Bazze, Reyes, Najul, Pastori, Mestre y Riccardo.** (5.023-D.-2019.)

Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – María F. Raverta. – Estela M. Regidor Belledonne. – José A. Ruiz Aragón. – Gisela Scaglia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Menna y otros señores diputados y otras señoras diputadas por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria Provincial del Libro del Chubut y la Feria Patagónica del Libro, ambas con sede permanente en la localidad de Gaiman, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Feria Provincial del Libro del Chubut y la Feria Patagónica del Libro, ambas con sede permanente en la localidad de Gaiman, provincia del Chubut, organizadas anualmente y en forma simultánea por la Biblioteca Popular Ricardo Jones Berwyn.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. –

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Menna y otros señores diputados y otras señoras diputadas por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria Provincial del Libro del Chubut y la Feria Patagónica del Libro, ambas con sede permanente en la localidad de Gaiman, provincia del Chubut. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que los dos eventos mencionados constituyen uno de los movimientos culturales más importantes de la región patagónica. Cabe destacar que por sus *stands*, visitados por más de 6.000 personas anualmente, han pasado prestigiosos nombres de la cultura argentina como Felipe Pigna, Santiago Kovadloff, Florencia Canale, Javier Rovella y Facundo Manes, entre otros. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Feria Provincial del Libro del Chubut y la Feria Patagónica del Libro, ambas con

* Art. 108 del Reglamento.

sede permanente en la localidad de Gaiman, provincia del Chubut, organizadas anualmente y en forma simultánea por la Biblioteca Popular Ricardo Jones Berwyn.

*Gustavo Menna. – Aida B. M. Ayala. –
Miguel Á. Bazze. – Albor Á. Cantard.
– Soledad Carrizo. – Gonzalo P. A. del
Cerro. – Carlos A. Fernández. – Daniel R.
Kroneberger. – Lorena Matzen. – Diego M.
Mestre. – Claudia Najul. – Luis M. Pastori.
– Roxana N. Reyes. – José L. Riccardo. –
Facundo Suárez Lastra.*